

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

### **J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V.**

31 de mayo de 2013

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9:00 horas del día 31 de mayo de 2013, se reunieron en el domicilio social de **J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V.**, (en lo sucesivo la "Sociedad") el señor José Francisco Uribe Abarca en representación de J.P. Morgan International Finance Limited y la señora Karla Orozco Montaña en representación de J.P. Morgan Overseas Capital Corporation, a efecto de celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria previa, dado que se encuentran debidamente representadas la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo, la "LGSM") y en el artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales de la Sociedad, actuó como Presidente de la Asamblea el señor Eduardo Cepeda Fernández, quien ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad; asimismo, la señorita María Ximena Robles Miaja, Pro-Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, fue designada unánimemente para actuar como Secretario de la Asamblea.

Se designaron como escrutadores, a la señora Karla Orozco Montaña y al señor José Francisco Uribe Abarca, quienes después de aceptar su cargo, procedieron a examinar las cartas poder e informaron a la Asamblea que, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (en lo sucesivo la "LRAF"), los formularios de los poderes para representar a los accionistas de la Sociedad estuvieron a disposición de los accionistas por el plazo establecido en el artículo 173 de la LGSM; inmediatamente después, realizaron el recuento de las acciones exhibidas y certificaron que las cartas poder satisfacen los requisitos de Ley, así como el que se encontraban representadas la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 de la LGSM y por el artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Presidente declaró la Asamblea legalmente instalada no obstante no haberse publicado la convocatoria respectiva y procedió a dar lectura al siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Renuncia y designación del Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad;**
- II. Ratificación de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad;**
- III. Ratificación de la designación del Comisario Propietario y del Comisario Suplente de la Sociedad;**
- IV. Nombramiento de delegados que de ser necesario se ocupen de formalizar los acuerdos tomados en la Asamblea; y**
- V. Elaboración, lectura y aprobación en su caso, del Acta de Asamblea.**

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó tanto la declaración del Presidente como el Orden del Día cuyos puntos fueron desahogados como sigue:

**I. Renuncia y designación del Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad;**

---

En relación con el primer punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea informó a los accionistas la renuncia presentada por la señora Úrsula Ramírez Ponce, a su cargo como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, sin ser miembro del mismo y sometió a la consideración de esta Asamblea, la designación de la señora Ana Cecilia Ortega Bravo como Secretario del Consejo de Administración, sin ser miembro del mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos Sociales de la Sociedad y la ratificación de la señorita María Ximena Robles Miaja como Pro-secretario de la misma.

Acto seguido, los accionistas por unanimidad de votos, tomaron las siguientes:

**RESOLUCIONES**

1. A partir de esta fecha, se acepta la renuncia de la señora Úrsula Ramírez Ponce a su cargo como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, sin ser miembro del mismo. Asimismo, se agradeció el fiel y leal desempeño de su cargo, liberándola de cualquier responsabilidad en que pudiese haber incurrido por el desempeño del mismo.
2. En virtud de no haberse fijado en su momento caución alguna para garantizar el desempeño del cargo de la señora Úrsula Ramírez Ponce como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, sin ser miembro del mismo, se hace constar que no se le devuelve cantidad alguna por este concepto.
3. Se aprueba la designación de la señora Ana Cecilia Ortega Bravo como Secretario del Consejo de Administración, sin ser miembro del mismo.
4. En virtud de que no es miembro del Consejo de Administración, se dispensa a la señora Ana Cecilia Ortega Bravo del otorgamiento de una caución para garantizar el desempeño de su cargo.
5. En esta fecha se ratifica el nombramiento de la señorita María Ximena Robles Miaja como Pro-secretario de la Sociedad

**II. Ratificación de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad;**

---

Pasando a tratar el segundo punto del Orden del Día, el Presidente propuso a los accionistas la ratificación en sus cargos de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

En virtud de lo anterior, los accionistas por unanimidad de votos adoptaron la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

1. En esta fecha se ratifica el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, el cual en virtud de esta resolución quedará integrado de la siguiente manera:

<b>Consejeros Propietarios</b>	<b>Cargo</b>	<b>Suplente</b>
Eduardo Cepeda Fernández	Presidente	Fernando Rioja Maldonado
José Oriol Bosch Par		Luis Enrique Camacho Candiani
Jorge Alonso Olivares	Consejero Independiente	Leticia Isabel García Ascencio
John Stephen Donnelly Samper	Consejero Independiente	Julio Bosco de J. Gómez Martínez
Carolina Machado Dufau		María Ximena Robles Miaja



### **III. Ratificación de la designación del Comisario Propietario y del Comisario Suplente de la Sociedad;**

---

Pasando a tratar el tercer punto del Orden del Día, el Presidente propuso a los accionistas la ratificación en sus cargos del Comisario Propietario y el Comisario Suplente de la Sociedad.

En virtud de lo anterior, los accionistas por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

#### RESOLUCIONES

1. Se ratifica el nombramiento del señor Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos como Comisario Propietario de la Sociedad.
2. Se ratifica el nombramiento del señor Ernesto Pineda Fresán como Comisario Suplente de la Sociedad.
3. Se dispensa a los señores Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos y Ernesto Pineda Fresán del otorgamiento de una caución para garantizar el desempeño de su cargo.

### **IV. Nombramiento de delegados que de ser necesario se ocupen de formalizar los acuerdos tomados en la Asamblea; y**

---

Pasando a tratar el cuarto punto del Orden del Día, el Presidente preguntó a los accionistas si querían añadir algo respecto a lo discutido hasta ese momento. No habiendo otro asunto que tratar, la Asamblea procedió a designar a las señoras Carolina Machado Dufau, María Ximena Robles Miaja, Ana Cecilia Ortega Bravo y a los señores Fernando Rioja Maldonado, José Francisco Uribe Abarca, Eivar Adolfo Herrera Medina y Ricardo Zapata de la Garza como delegados de esta Asamblea, con el objeto de que lleven a cabo todos y cada uno de los trámites y gestiones requeridos para formalizar los acuerdos tomados en esta Asamblea.

### **V. Elaboración, lectura y aprobación en su caso, del Acta de Asamblea.**

---

Resuelto lo anterior, la Asamblea se suspendió por el tiempo necesario para la redacción de esta Acta, la cual fue leída y aprobada por todos los que en ella intervinieron y firmada por el Presidente y el Secretario.

La Asamblea se levantó a las 9:30 horas del día de su fecha.



---

Eduardo Cepeda Fernández  
**Presidente**



---

María Ximena Robles Miaja  
**Secretario**